



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 15 MAR 2022

Res. H. N° 01 81/22

Expte. N° 4.063/22

VISTO:

La presentación efectuada por los Becarios de Formación de esta Facultad, por la cual solicitan el reconocimiento de gastos de pasajes en ómnibus durante los meses de Diciembre/21 y Febrero/22; y

CONSIDERANDO:

QUE los solicitantes justifican su pedido en el hecho de que la empresa SAETA de transporte deshabilitó el pase libre a partir del 20/12/21 y lo habilitó a partir del 12/02/22, motivo por el cual tuvieron que asumir los costos de transporte con sus propios recursos;

QUE el pedido cuenta con el V° B° de la Secretaria Administrativa y solicita la imputación del gasto a Rentas de la Propiedad;

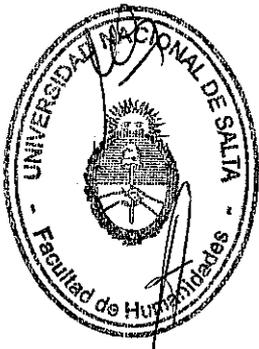
POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR Y RECONOCER gastos de transporte por la suma total de PESOS DOCE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS (\$ 12.342,00) a los alumnos de esta Facultad designados con Beca de Formación de acuerdo al siguiente detalle:

COLQUI, Luz Macarena	DNI. 36.805.066	\$ 1.186,00
HUMANO, Romina	DNI. 35.194.452	\$ 1.186,00
ALVAREZ, Nancy Beatriz	DNI. 37.419.653	\$ 1.186,00
RODRIGUEZ, Marcela L.	DNI. 34.723.564	\$ 1.186,00
TABARCACHI, María A.	DNI. 39.215.151	\$ 1.186,00
CHACHAGUA, Yanina S.	DNI. 39.890.489	\$ 1.122,00
VARELA, Florencia Daiana	DNI. 38.164.762	\$ 1.122,00
LAZARTE JAIMES, Ivana A.	DNI. 37.510.961	\$ 1.058,00
MECHACA, María S.	DNI. 35.480.896	\$ 2.116,00
LOZA, Jessica A.	DNI. 34.062.563	\$ 994,00
Total:		\$ 12.342,00





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

Res. H.N° **01 81 / 22**

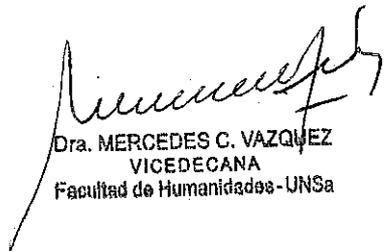
ARTICULO 2°.- IMPUTAR el presente gasto a las Partida 5.1.4 Transferencias. Transferencias al Sector Privado Para Financiar Gastos Corrientes. Ayudas Sociales a Personas con afectación al Presupuesto 2022 de esta Dependencia, y en el orden interno a **Rentas de la Propiedad.-**

ARTICULO 3°.- NOTIFIQUESE a las interesadas, Dirección Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga a la Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.

Jae.-


Lic. NORMA T. NAHARRO
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA Y
DE VINCULACIÓN CON LA COMUNIDAD
Facultad de Humanidades-UNSa




Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
VICEDECANA
Facultad de Humanidades-UNSa